

# EL DEFENSOR DE GRANADA.

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRICION.

En Granada, por un mes. . . . . 7 reales.  
En el resto de la Península, por trimestre. . . . . 24 »  
En el Extranjero y las Antillas, por un semestre, . . . . . 70 »

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

OFICINAS É IMPRENTA: AGUILA, 5.

## ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes el anuncio que no exceda de cinco líneas.

### EL PRÓXIMO ESCRUTINIO.

Segun previene la ley electoral, el próximo domingo, á las diez en punto de la mañana, ha de constituirse, en el Ayuntamiento y en sesion pública la Junta del escrutinio general para hacer el de los votos dados en todas las secciones del distrito de Granada. Esta Junta la preside el Juez decano que presidió la que hubo de celebrarse para la proclamacion de interventores, y está compuesta de todos los miembros de la Comision inspectora del censo electoral, y de tantos interventores cuantos sean los colegios electorales del distrito.

Constituida la Junta en sesion, uno de los escrutadores leerá los artículos de la Ley que se refieren al acto que se celebra, comenzándose á seguida las operaciones del escrutinio en el que se computarán los votos dados en el todas las secciones, por órden de su numeracion.

Para esto se pondrán sobre la mesa, por el presidente de la Comision inspectora del censo electoral, las actas originales recibidas de las secciones, dando cuenta uno de los secretarios del resumen de cada votacion, al par que los otros anotan sus observaciones para el cómputo total y adjudicacion consiguiente de los votos escrutados. Aquí pueden hacer los individuos de la Junta las protestas y reclamaciones que gusten, las cuales serán consignadas en el acta de la sesion, sin que á la Junta esté conferido el derecho de anular ningun voto, pues sus atribuciones se limitan á hacer el recuento de los emitidos, ateniéndose estrictamente á los que resulten computados en las mesas electorales, y si sobre el recuento se suscitara duda, se estará á lo que acuerde la mayoría.

Terminado el recuento de votos de todas las secciones, uno de los secretarios leerá el resumen, y el presidente proclamará, allí mismo, diputados electos á los que aparezcan con mayor número de votos.

Despues se extenderá el acta minuciosa de la sesion, que ha de ser suscrita por todos los individuos de la Junta que asistieren al acto.

Una copia del acta se elevará al punto á la Secretaría del Congreso, con lo que queda concluida la sesion.

Debemos recordar que, segun la ley, el presidente es la autoridad exclusiva acerca de la conservacion del órden, y que nadie puede asistir á la Junta con armas, palo ni baston; que el que infrinja dicho precepto será expulsado del local, y que en ningun caso pueden las fuerzas militares asistir á la Junta, á no ser que reclamara su auxilio el presidente de la misma.

### EL PERSONALISMO.

Uno de los grandes vicios que tiene la política actual es el personalismo: este engendro de la codicia y la ambicion, alimentado hoy con la facilidad que da la prensa, ha alcanzado tan alto grado, que ya todo lo invade; en muchos casos no se estudia la idea, no se analiza el proyecto, no se juzga el pensamiento; sino de dónde viene y quién lo propone, quiénes lo impugnan y cuáles lo apoyan.

Signo es este de lamentable decadencia y precursor de una degeneracion que quisiéramos ver alejada de nuestra patria; hace años que viene notándose una declinacion en este sentido de someterlo todo á la influencia personal; pero, en nuestros dias, se ha acentua-

do el mal de una manera gravísima, que ya comienza á despertar los temores de las personas sensatas.

Columnas enteras se consagran á la discusion de los hombres y sus cualidades: unos ponderan las excelencias de su ídolo, otros deprimen hasta el abismo á sus contrarios en política; estos solamente encuentran buenos los principios de sus patronos, aquellos nada hallan aceptable si de adversarios viene: con tales antagonismos no es posible la concordia, la desunion es ley de los partidos y la discusion personal es frecuentemente origen de perturbaciones que sumen al pais en mayores dudas, en más incierta confusion.

La historia muestra cuan funestos resultados ocasiona este espíritu de rivalidad, esta inmoderada é implacable satisfaccion de oponer siempre lo propio como superior; sin embargo, el pugilato no cede, y cada dia parece tomar mayor vuelo; así se desacreditan los partidos, son motivo de risa los programas políticos y se lastiman, que es lo más sensible, las conveniencias de la patria.

Esta lucha es reflejo de las situaciones: en una época de justicia y de libertad no se ven jamás esos combates personales: tan triste espectáculo solo se da cuando el derecho, retirado si no perseguido, desaparece de la vida política: este espíritu de humillar que tienen algunos hombres á todo el que como ellos no piense, es presagio de próximos males y muestra cierta de un rebajamiento de caracteres de que Dios libre á España si, como creemos, por fortuna, aún estamos á tiempo de evitarlo.

Somos tan francos á la lógica y á la verdad en este punto, que si en el programa nihilista hallásemos una idea digna y elevada, nos apresuráramos á sostenerla y á apoyarla sin mirar el lugar de donde nacia, lejos de toda prevencion y sin que nos preocupase la raiz de donde se derivaba.

Aparezca este espíritu de tolerancia y justicia, sea divisa de nuestras luchas, aproximémonos á la verdad y á la razon, quien quiera que sea el que las proclame y se habrá dado un gran paso en la cultura de nuestra política, que cederá en beneficio de la patria.

### LA CIENCIA Y LA UNIVERSIDAD.

Entre los fines racionales humanos, toca sin duda á la ciencia el primer lugar como maestra y directora de la vida. En ella y por ella se reconoce la importancia y la mision del arte, del derecho, de la moralidad, de la religion misma. No hay adelanto ni mejora en ninguna esfera de nuestra actividad, que no sean previamente concebidos y aconsejados por la ciencia. La industria le debe, por el conocimiento de la naturaleza, sus poderosos descubrimientos; el arte su ideal, el derecho su regla, la moral su ley, su principio la religion. Y cuenta que no pensamos afirmar que haya comenzado la historia de las sociedades humanas por un claro ni menos sistemático conocimiento de la naturaleza, del espíritu, del hombre, de Dios; pero vago, oscuro, incierto como fuera en los tiempos primitivos, obediendo el hombre siempre, aun sin saberlo, á la ley de su vida, vivia segun pensaba, dominando las fuerzas naturales y apropiándose sus productos segun los conocia, representando en sus bellas obras su propio sentimiento, determinando sus condiciones sociales conforme á los fines que reconocia en la sociedad, ajustando su obra á su concepto del bien, formulando su religion segun su idea de Dios.

En el exclusivismo de los primeros ensayos de la obra humana, y en la exigencia de asegurarla exterior y aun mecánicamente, faltos de una libre y racional conviccion, que permitiera juzgar y reformar las instituciones, con las cuales comenzaron á orientarse en el largo y difícil camino de la vida, consagraron los pueblos su primitiva organizacion como una imposicion divina que no era dado alterar á la

criatura. Así se encerraban las creencias religiosas en una instabilidad é intolerancia tales, que hacian imposible toda idea de progreso. La ciencia venció esta limitacion histórica; juzgó y condenó las preocupaciones existentes, preparando la renovacion progresiva de la vida, y abrió á la humanidad el libro del destino, que las tradiciones religiosas habian sellado. De esta suerte produjo la filosofia el budhismo como una más pura encarnacion del espíritu religioso de la India, dignificando por la igualdad humana y por la santidad del trabajo al hombre; de esta suerte brotó del seno de los *Misterios* gentiles la creencia en la unidad de Dios, en la inmortalidad del alma, en la pluralidad de los mundos, nuevos dogmas que, profesados y sistematizados por la filosofia griega, debian concluir con el naturalismo pagano. Y en los nuevos tiempos que el espiritualismo eristiano inaugurara, ha proseguido la ciencia su providencial mision, librando á las sociedades modernas de la intolerancia y del oscurantismo que una edad de hierro y de fanáticas creencias produjera. La aridez é incultura de la vida fueron las necesarias consecuencias de la esclavitud del pensamiento y de la enemiga que reinaba entre la naturaleza y el espíritu. Esta enemiga, que ocasionó bajo aquel exclusivo espiritualismo la más espantosa corrupcion que presenciaron los siglos y que no pudo destruir el genio austero de Gregorio VII, ni el poder omnimodo de Inocencio III, y que no bastaba á contener la terrible creencia del Infierno, habria hecho imposible todo progreso, si el espíritu no hubiera comenzado á convertirse hácia el mundo, que antes consideraba como morada del mal y del pecado, como reino de Satanás. Sin embargo, la alquimia y la astrología, que revelaban la ignorancia y la supersticion, peculiares de la Edad Media, eran vagos y oscuros presentimientos de una ciencia de la naturaleza, como lo fueron los *Misterios* en la edad pagana de una ciencia del espíritu. Cuando el pensamiento comenzó á emanciparse de la teología, comenzaron los pueblos á emanciparse del Pontificado. Las Universidades aparecieron, á la par que los Municipios, como elementos poderosos que se ofrecian á los reyes para combatir al feudalismo y mantener la independencia de las naciones. La ciencia preparó el consorcio de la naturaleza y del espíritu, que ha trasformado el mundo, y anunció el reinado del derecho que ha de acabar con el imperio de la fuerza. Toda limitacion, todo mal histórico, son vencidos por el hombre en la medida de su conocimiento; todo adelanto, toda perfeccion, son producidos por el pensamiento del hombre.

Ahora bien! la ciencia, que lleva la voz del progreso y de la perfectibilidad humana, no ha sido ciertamente hasta hoy considerada como una funcion social propia é independiente en su fin. Ora sometida á la Iglesia, ora al Estado, no ha podido cumplir aún aquella sublime profecía del Apóstol: *La verdad os hará libres*. Esclava de la Teología; sirvió para dogmatizar las creencias religiosas; profesada por el sacerdocio, quedó reducida á una obra de clase, sin alcanzar el valor y la importancia de una obra social; y lo que fuera en un principio producido por la necesidad y condiciones de la vida, convirtiéndose luego en privilegio, que así limitó la esfera de la ciencia esterilizándola hasta degenerar en vano ergotismo y misticismo corruptor, arrastrando la moral humana en las tentaciones diarias del diablo y en los *casos de conciencia* que manteniendo en continuo sobresalto las almas, como redujo á la sociedad á una radical impotencia, confiando á los habitantes del claustro la decision de todas las cuestiones que afectaban á los fines superiores de la vida. Perdiendo la ciencia su carácter libre, social, debia sufrir esta triste y fatal degeneracion, que al punto se extendió, por la ley de la solidaridad humana, á las instituciones y á los hombres. Así moria la sociedad bajo el ideal de la Edad Media.

Necesaria fué una profunda crisis para que los pueblos renacieran en la idea de su naturaleza racional, y el individuo entrará en la unidad de su conciencia, como fuente viva de pensamiento y obra. La ciencia, antes encerrada en el claustro y reducida á una forzada y estrecha exposicion dogmática, comenzó á ser libremente profesada, y se extendió á todas las esferas de la realidad y de la vida. La indagacion, primer momento de la ciencia, antes desconocida ó condenada, por que no es posible sin una completa libertad de pensamiento, fué consagrada como ley de saber: un nuevo método llevó al espíritu el conocimiento de la naturaleza, y aun de si propio; la induccion destruyó los antiguos *ídolos* y sustituyó al ciego dogmatismo el lento y laborioso reflexivo procedimiento del análisis. Entonces comenzó á orientarse el espíritu en toda suerte de especulaciones, y midió los especios, y reconoció la figura

y movimiento de la Tierra, y la asignó su verdadero puecio en el mundo de los astros, y contempló en la conciencia la naturaleza y fin de la razon, y se levantó, en suma, á un más alto y claro concepto de Dios, que iluminó con profunda y viva luz la realidad entera. No en balde ha merecido llamarse este momento crítico de la historia, edad del renacimiento.

Grandes y rápidos progresos ha hecho la ciencia desde que se hubo emancipado de aquella pesada y letal servidumbre. Ha comenzado á estimarse como una funcion social propia é independiente, y ha correspondido á las nuevas condiciones en que vive con bienhechora influencia en el adelanto material y moral de los pueblos. Efecto, sin embargo, del estado histórico que anteriores limitaciones y pasadas luchas produjeran, los fines más íntimos de la vida no han llegado á formar instituciones adecuadas que les permitan desarrollarse con entera libertad é independencia, aunque en racionales relaciones con las restantes esferas de la actividad humana. Háse constituido en la Edad moderna como institucion soberana y casi exclusiva, el Estado, que tras largas luchas con la Iglesia, manteniendo la soberanía de las naciones, representa la entidad personal de cada pueblo y asorbe todas las funciones sociales, reduciéndolas á una suerte de dependencia que, si más tolerable y menos mortífera que la antigua, porque no puede llevar el sello de la infalibilidad en su poder, ni hacer inmutable su organizacion, perjudica, sin embargo, grandemente á las instituciones que retiene bajo su tutela, cuando no sabe, ó por mezquinos intereses, mal llamados conservadores, no quiere abrirlas el camino y prepararlas los medios necesarios para que obtengan su total emancipacion, segun la justicia que debe presidir en las relaciones humanas.

La ciencia vive hoy bajo el Estado, cuya organizacion, determinada principalmente en vista del fin político, daña á los intereses permanentes, eternos y universales en que aquella únicamente se ocupa. Así son, aún hasta hoy, reprimidas y condenadas las más nobles aspiraciones del pensamiento, y encadenado el progreso de la razon á los intereses momentáneos y con frecuencia injustos de la vida política. La ciencia sabe y puede, sin embargo, sobreponerse á ellos; y moviéndose como en el seno de la humanidad, é inspirándose en la pura contemplacion de la verdad y del bien absolutos, prepara suavemente, por la regeneracion de la conciencia privada y pública, una más sabia organizacion de la sociedad, donde pueda cumplir digna y plenamente su mision de maestra y directora de la vida.

Tal es la situacion presente de la institucion científica que se llama Universidad. Que puede mejorarse, es de todos reconocido.

Nicolás Salmeron.

### MISCELANEA.

**Un banquete en Baza.** De esta poblacion nos escriben con fecha 23, lo siguiente:

«Ayer, á las cuatro y media de la tarde, llegó á esta ciudad nuestro distinguido amigo y electo diputado don Nicolás Aravaca y Vazquez, acompañado del Sr. Montilla Adam, tambien diputado electo por Guadix, y de una comision del accitano municipio, compuesta de su presidente el Sr. Minagorre y los Sres. Gamiz Lopez, Cirre, Muñoz Diego, Seispardo, Morales y Barou.

Inmediatamente pasó á visitarlos una comision de este Ayuntamiento, rogándoles á la vez asistiesen al banquete que en la Casa Capitular se les tenia preparado, á lo cual accedieron con la esquisita galantería que les distingue. A las nueve y media se dió principio al banquete, al que asistieron las autoridades judiciales y una numerosa y escogida concurrencia, reinando la más cordial armonía y el órden más completo.

El Sr. Aravaca pronunció un bonito y elocuente discurso, demostrando su simpatía por este país, y los deseos que abriga de hacer en su beneficio cuanto le sea posible, gestionando al par, con el mayor celo, en pro de la realizacion de la vía férrea de Linares á Almería. El Sr. Montilla tambien usó de la palabra en pro del mismo pensamiento, terminando con un brindis por la

sincera union de Guadix y Baza, y diciendo, por último, que esta tendria en él un diputado más. Pronunciáronse, además, múltiples y entusiastas brindis por varios concurrentes, entre los que tuvimos el gusto de oír los expresivos del Sr. Minagorre y demás señores de la Comision.

Dirigiéronse telegramas de felicitacion al Sr. Subsecretario del Consejo de Ministros, al Excmo. Sr. D. Carlos Navarro Rodrigo, y al Sr. Carreño, Gobernador de Málaga.

Terminándose con una serenata, en la cual esta banda municipal ejecutó con el mayor gusto preciosos juguetes y escogidas piezas de ópera.

No debemos pasar en silencio la elegancia profusion y exquisito gusto con que fué presentada la mesa, en la cual abundaban el succulento jamon y los esquisitos dulces y helados, sin echarse de menos los más ricos licores y el espumoso Champagne.

No terminaré esta breve reseña sin dedicar una frase á nuestro distinguido amigo el Sr. Aravaca, dándole el más cordial parabien por su merecido triunfo, como asimismo al Sr. Montilla, deseándoles el más brillante éxito en el desempeño de sus cargos.—J. M.»

P. S. «Hoy, á la una, ha salido de esta para Guadix el Sr. Aravaca.»

**Repartimiento.** Para cubrir el déficit que resulta en los presupuestos municipales de Huélagos se ha hecho un reparto vecinal.

**Desgracia.** Recientemente ha ocurrido un incendio en la cortijada Teatino, que posee en la Loma de Úbeda el opulento capitalista Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova. Se han quemado más de 500 fanegas de tierra. El siniestro reconoce un origen puramente casual.

**Para-rayos.** Ya se han colocado en la Alhambra los veinte para-rayos remitidos por el ministerio de Fomento.

**Suscripcion.** Continúa la lista de los donativos para adornar la plaza de toros:

Don Mariano Zayas, 40; don Rafael Ramirez, 40; don Diego Roman, 40; don Mariano Agrela, 100; don Melchor Almagro, 40; señor Vizconde de Sancho Miranda, 10; don Francisco Bermudez de Castro, 40; don Emilio Gomez, 20; don José Palacios Antelo, 20; señor marqués de Valdeflores, 40; don José Mesqui, 20; don Vicente y don Felipe Leon, 20; don Federico y don Francisco Nieta, 12; don Eduardo Nieta, 10; don Antonino Cobos, 10; don Mariano Rico, 20; don Eduardo Gomez, 20; don Indalecio Lopez Cózar, 20; don Miguel Horques, 20; don José Toledo, 20; don Juan Alcon, 20; don José Ramirez, 10; don José Sanmartin, 20; don José Fernandez Espada, 20; don Francisco Perez Ramirez, 20; haciendo un total de 1.454 reales.—El Depositario, Vallejo.—Suma anterior, 792.

**Caida peligrosa.** Ayer tarde estaban dos muchachos jugando temerariamente á la orilla del río Dauro, por el sitio en que se construye el embovedado, cuando, desprendiéndose una parte de terreno, rodaron hasta el fondo del cáuce.

Ambos fueron conducidos al hospital en muy mal estado.

**Desgracia.** En la madrugada de ayer ocurrió en la calle del Cañuelo un hecho lamentable.

El guarda de una obra de albañilería, Pascual Caballero, que se encontraba subido en una ventana de la casa en construccion, perdiendo el equilibrio, cayó á la calle, donde hubo de permanecer inmóvil.

Cuando el sereno se apercebíó de ello el infeliz estaba casi exánime, muriendo á poco en el hospital de San Juan de Dios.

**Peticion.** El Director de los baños de Graena ha solicitado que durante la presente temporada vigile por aquellos alrededores una pareja de la guardia civil.

**Disposicion.** Con motivo de existir la *glosopeda* en algunas poblaciones limítrofes, el Alcalde de Alhama ha prohibido que entren en la ciudad los ganados que puedan transmitir la epidemia.

**Dice «El Imparcial»**

«Dícese en Málaga, que el Gobernador de la provincia, Sr. Carreño, hará renuncia de su cargo de diputado.

En Madrid tambien se habla del Sr. Carreño, mas no para dejarlo en Málaga, sino como candidato á la Direccion de Agricultura, cuyo actual poseedor se cree que pasará á la de Obras públicas, cuando este último sea nombrado senador vitalicio.»

**Pelea.** Anoche riñeron dos mujeres en la plaza del mercado de San Agustin.

Abandonando una de ellas una criatura que llevaba en brazos y la otra un lio de cáñamo, se abofetearon, se mordieron y se tiraron del moño.

Las señoras durmieron en la cárcel.

**Garrotazo.** Dias pasados fué herido, por un palo en la cabeza, el vecino de Maracena Nicolás Romero, que armó quimera con otros sugetos.

**El futuro Congress.** Lista de los candidatos que han resultado elegidos, con expresion del partido político á que están afiliados.

**Alava, dos diputados.**—Amurrio: don Lucas Urquijo, a. Vitoria: don Ramon Ortiz de Zárate, t.

**Albacete, cinco diputados.**—Albacete (capital): Marqués de Salamanca, a. Alcaráz: don Octavio Cuartero, a. Almansa: don José Sagasta, a. Casas-Ibañez: don Federico Ochando, a. Hellin: Marqués de Perijáa, a.

**Alicante, diez diputados.**—Alcoy: don Miguel Martinez Campos, a. Alicante (tres diputados): don Enrique Arroyo, a; marqués de Rio Florido, a. don Eleuterio Maisonnave, p. Denia: don Leopoldo Laurat, a. Dolores: don Manuel Gonzalez Llana, a. Orihuela: don Trinitario Ruiz Capdepon, a. Pego: don Juan Bushell, a. Yillajoyosa: don Alejandro Groizard, a. Villena: don Federico Cas, a.

**Almería, ocho diputados.**—Almería: don Sebastian Perez, a; don Bernardo Toro y Moya, a; don Cálus Huelin, a. Berja: don Miguel Trelle, a. Purchena: don Antonio Toro y Moya, a. Sorbas: don Carlos Navarro Rodrigo, a. Vélez-Rubio: don Agustin Laserna, a. Vera: don Juan Anglada, p.

**Avila, cuatro diputados.**—Arenas de San Pedro: don Zoilo Perez, a. Arévalo: don Jorge Montalvo, a. Avila: don Celestino Rico, a. Piedrahita: don Francisco Silvela, c.

**Badajoz, diez diputados.**—Almendralejo: don Abdon Salamanca, a. Badajoz: duque de Huéscar, a.; don Leopoldo Moyano, a.; don Eduardo Baselgas, d. Castuera: don Ricardo Blanco, a. Don Benito: marqués de Zaldivar, a. Fregenal: don Cecilio Lora, a. Llerena: marqués de Valdeterazo, a. Mérida: don José Castro, a. Villanueva de la Serena: don Manuel Fernandez Daza, a.

**Baleares, siete diputados.**—Palma: don Mateo Gamundi, a.; don Antonio Mauna, a.; don Enrique Mesa, a.; don Joaquin Fiol, p.; don José Cotoner, c. Ibiza: don Cipriano Garrigo, a. Mahon: don Juan Tremol, a.

**Barcelona, 18 diputados.**—Arenys de Mar: don Enrique de Orozco, a. Barcelona: don Teodoro Baró, a.; don Camilo Fabra, a. don José Roger y Vidal, a.; don Emilio Castelar, p.; don N. Marfets, d. Berga: sin datos. Castellterol: don Fernando Moradillo, a. Gracia: don Vicente Romero, a. Granollers: don Antonio Ferratges, a. Igualada: don Bartolomé Godó, a. Manresa: don José Mas y Martinez. Mataró: don J. Taulina, a. San Feliú de Llobregat: don Miguel Elías, a. Tarrasa: don A. Planas, a. Vich: don Pedro Bosch y Labrás, c. Villafranca de Panadés: don Francisco Madorell, a. Villanueva y Geltrú: don Víctor Balaguer, a.

**Burgos, ocho diputados.**—Aranda: Sr. Macías, a. Burgos: D. Manuel Alonso Martinez, a.; don Pedro Gonzalez Marron, a.; don Joaquin Lopez Dóriga, conservador. Castrojeriz: don Manuel Alonso Martinez, a. Miranda: don Miguel de la Cuesta, c. Salas: don Pedro Gonzalez Marron, a. Villarcayo: Sr. Guijarro, a.

**Cáceres, siete diputados.**—Alcántara: don Jacinto Búrgos, a. Cáceres: marqués de la Mina, a. Coria: don Julian Zugasti, a. Hoyos: don Joaquin Gonzalez Fiori, a. Naval Moral: don Urbano Gonzalez Serrano, d. Placencia: don J. Rodriguez Leal, a. Trujillo: don N. Grande, a.

**Cádiz, 10 diputados.**—Algeciras: Sr. Gonzalez de la Vega, a. Cádiz: don Eduardo Ge-

novés, c.; don Carlos Rodriguez Batista, a.; don J. Gonzalez de la Vega, a. Grazalema: Sr. Ruiz Martinez. Jerez: don N. Sanchez Mira, a.; don J. Gutierrez Agüera, a. Medina Sidonia; don Antonio Alvarez, a. Puerto de Santa Maria: Sr. Manjon, a.

**Canarias, seis diputados.** Guia: don Fernando Leon y Castillo, a. Las Palmas, don Pedro Bravo de Laguna, c. Santa Cruz de Tenerife: don Juan Garcia Torres, a.; don Feliciano Perez Zamora, a.; don Francisco Bethencour, a. Santa Cruz de la Palma: don Miguel Castañeda.

**Castellon, siete diputados.** Albocacer: don Carlos Espinosa de los Monteros, a. Castellon: don Gaspar Nuñez de Arce, a. Lucena: don José María Tuero: a. Morella: don Juan de Mata Zorita, a. Nules: don José Polo de Bernabé, a. Segorbe: don José Escrich, a. Vinaroz: don Jerónimo Anton Ramirez, a.

**Ciudad Real, seis diputados.** Alcázar: don Ramon Baillo, a. Almaden: don Serafin Ave-cilla, a. Almagro: general Soria Santa Cruz, a. Ciudad Real: Sr. Medrano, a. Daimiel: don Emilio Nieto, d. Villanueva de los Infantes: don J. Gutierrez de la Vega, a.

**Córdoba, nueve diputados.** Cabra: sin datos. Córdoba: marqués de Castellones, a.; don Antonio Garijo, a.; don Santos Isasa, c. Hinojosa: don Félix Garcia de la Serna, a. Lucena: don Juan Chinchilla, a. Montilla: marqués de la Vega de Armijo, a. Posadas: don Juan Calvo, a. Priego, duque de Almodovar, a.

**Coruña, catorce diputados.** Arzúa: don Benito Hermida, a. Betanzos: don Antonio Vazquez, a. Corcubion: don José Nido, a. Coruña: don Aureliano Linares Rivas, a.; don Antonio del Moral, a. don M. Alsisa, dr Ferrol: don Nicasio Perez Lopez, a. Muros: don Manuel Batanero, c. Noya: don Antonio Romero Ortiz, a. Padron: don Eduardo Gasset, d. Puente deume: don Daniel Rodriguez, a. Santa Maria de Ordenes. don José Calderon y Arce, a. Santa Marta de Ortigueira: don Emilio Sanchez Pastor, a. Santiago: don Adolfo Torrado, a.

**Cuba (isla de), 24 diputados.** Pinar del Rio: don José Argumosa, a.; don N. Batanero, a.; don Manuel Suarez Vigil, i. Habana: don Francisco Santos Guzman, c.; don Ramon Armas, c.; don N. Villanueva, a.; don F. Duquesne, a.; don Gabriel Cubas, a.; don Manuel Armiñan, a.; don Mamerto Pulido, i.; don Bernardo Portuondo, autonomista. Matanzas: don Francisco Gumá, a.; don N. Tuñon, a.; don N. Feijóo Sotomayor, a. Santa Clara: don Mariano Diaz, a.; don Julio Apezteguia, a.; Sr. Cortina, don Felipe Malpica, a.; don Calixto Bernal, d. Puerto-Príncipe: no se han recibido datos. Santiago de Cuba: don Manuel Crespo Quintana, a.; don Manuel Longoria y Cuervo, c.; don N. Ferratges, a.; don Antonio Daban, a.

**Cuenca, seis diputados.** Cañete: don Casildo Arriba, c. Cuenca: don Leandro Rubio, a. Huete: Conde de Cervera, a. Motilla: don Manuel Nuñez de Haro, a. San Clemente: don Isidro Aguado y Mora, a. Tarancon: don Francisco Rubio, c.

**Gerona, ocho diputados.** Figueras: don Manuel Enrichs, a. Gerona: don Juan Fabra y Floreta, a. La Bisbal: don Antonio Salas, a. Olot: don Pedro Diz Romero, a. Puigcerdá: don Antonio Dominguez Alfonso, a. Santa Coloma: don Antonio Mataró, a. Torrella: don Alberto Quintana, a. Vilademuls: don José Alvaaz Meriño, c.

**Granada, once diputados.** Albuñol: don José Arroyo, a. Alhama: don Emilio Zayas, a. Baza: don Nicolás Aravaca, a. Granada: don Melchor Almagro, p.; don José Perez del Pulgar, a.; don Francisco Gozalvez, a. Guadix: don Juan Montilla, a. Huéscar: don José Carreño, a. Loja: don José Ruiz Villegas, a. Motril: don F. Esteve y Moreu, a. Órgiva: don Fernando Carvajal, a.

**Guadalajara, cinco diputados.** Brihuega: don J. Gonzalez Blanco, a. Guadalajara: don Ramon R. Correa, a. Molina: don F. Garcia Martino, a. Pastrana: Sr. Cancio y Puerta, a. Sigüenza: don A. Ruiz Martinez, a.

**Guipúzcoa, cuatro diputados.**—Azpeitia: marqués de Narros, u. c. San Sebastian: don N. Sagredo Aróstegui, a. Tolosa: don M. Go-

rostegui, u. c. Vergara: conde de Monteron, a.

**Huelva, cuatro diputados.**—Aracena: don Sebastian Garcia Ramirez, a. Huelva: don Luis Page, a. La Palma: don Cayetano Leigonnier, a. Valverde: conde de Gomar, a.

**Huesca, siete diputados.**—Barbastro: don Estanislao de Antonio, a. Benavarré: don Manuel Leon y Moncasi, d. Boltaña: don Ramon Lacadena, a. Fraga: don Félix Coll y Moncasi, a. Huesca: don Emilio Castelar, p. Jaca: don Manuel Gavin, a. Sariñena: don Salvador Bayona, a.

**Jaen, nueve diputados.**—Baeza: don Pedro Manuel Acuña, a. Cazorla: don Francisco Serrano Bedoya, a. Jaen: conde de Santovenia, a.; don Teodoro Robles, a.; Sr. Ferrer, a. La Carolina: don N. San Juan, a. Martos: don Eduardo Leon y Llerena, a. Úbeda: marqués de Ahumada, a. Villacarrillo: don Carlos Navarro Rodrigo, a.

**Leon, nueve diputados.**—Astorga: don Pío Gullon, a. La Bañeza: don Emilio Perez Villanueva, a. La Vecilla: don Juan Piñan, a. Leon: don Dámaso Merino Villarino, a. Murias: don Manuel Rodriguez, p. Ponferrada: don Daniel Valdés, d. Sahagun: don Lesmes Franco del Corral, a. Valencia de Don Juan: don N. Murga. Villafranca del Bierzo: don Enrique Garcia Ceñal, a.

**Lérida, ocho diputados.**—Balaguer: don Francisco Martinez Brau, a. Borja: don Jaime Nuet, a. Cervera: don Manuel Alonso Martinez, a. Lérida: conde de Torregrosa, a. Seo de Urgel: sin datos. Solsona: don Manuel Azcárraga, a. Sort: don Luis Leon, a. Tremps: don Rafael Cabezas, c.

**Logroño, cuatro diputados.**—Arnedo: señor Morales de Setiem, a. Logroño: don Tirso Rodrigañez, a. Santo Domingo: don Rafael Barrio, a. Torreçilla: don H. Codes, a.

**Lugo, 11 diputados.**—Becerra: don Manuel Becerra, d. Chantada: don Manuel Somoza de la Peña, a. Fonsagrada: Sr. Pardo y Belmonte, a. Lugo: don Salvador Quiroga Ballesteros, a.; don Manuel Darribe Dorrego, a.; don Fernando Cos-Gayon, c. Mondoñedo: don Cándido Martinez, a. Monforte: sin datos. Quiroja: sin datos. Rivadeo: don Eduardo Pardo, a. Vivero: don Francisco Vive-ro, a.

**Madrid, 11 diputados.**—Alcalá: don Inocente Ortiz y Casado, a. Chinchon: don Manuel Ibarra, a. Getafe: don Joaquin Lopez Puigcerver, c. Madrid: don José Posada Herrera, a.; don Santiago de Angulo, a. don P. Martinez Luna, a.; marqués de Aguilar de Campóo, a.; don Rafael Reig, a.; don Pío Bermejillo, a.; don Francisco R. Robledo, c.; don Antonio Cánovas del Castillo, c. Navacarnero: don Luis Moreno Perez, a. Torrelaguna: don Cirilo Fernandez de la Hoz, a.

**Málaga, 11 diputados.**—Antequera: don Francisco Romero Robledo, c. Archidona: don Juan Facundo Riaño. Campillos: don Adrian Risueño, a. Coin: don José Lopez Dominguez, a. Gaucin: don José Carvajal, d. Málaga: don Bernabé Dávila, a.; marqués de Valle Humbroso, a.; don Antonio Cánovas, c. Ronda: don Cristóbal Rodriguez de los Rios, a. Torrox: don Roman Laá y Rute, a. Velez-Málaga: don Luis Rute, a.

**Múrcia, 10 diputados.**—Cartagena: don Manuel Cassola, a.; don Salvador Albacete, c.; don José Prefumo, d. Cieza: don Antonio Cánovas del Castillo, c. Lorca: don Francisco María Estoup, a. Murcia: don Pedro Pagan y Ayuso, a.; don José Gomez Diez, a.; don Diego Gonzalez Conde, c. Yecla: don José Alcalde Fernandez, a.

**Navarra, siete diputados.**—Aoiz: don Manuel Urzainqui, a. Estella: don Fructuoso de Miguel, a. Pamplona: don Enrique Larrainza, a.; don Gregorio Zabalza, A.; Sr. Diaz Ulzurrun, i. Tafalla: don Ramon Baderan, a. Tudela: conde de Heredia Spinola, c.

**Orense, nueve diputados.**—Bande: don Saturnino Alvarez Bugallal, c. Carballino: don M. Quiroga Perez, a. Celanova: don José Bercera Armesto, a. Guinzo de Limia: don Ramon Barrio, a. Orense don Vicente Perez, a. Rivadabia: don Adolfo Merelles, a. Tribes: señor Alvarado, a. Valdeorras: don M. Quiroga Vazquez, c. Verin: don Ramon Blanco y Rojas, a.

**Oviedo, catorce diputados.**—Avilés, don Julian G. San Miguel, d. Belmonte: don Fausto Valledor, a. Cangas de Tineo: conde de Torreno, c. Gastropol: don Dionisio Pinedo, a. Gijón: don Hilario Nava, c. Infesto: señor Diaz Rivera, a. Luarca, don Francisco Olavarrrieta. Llanes: don José Posada Herrera, a. Oviedo: marqués de Campo Sagrado, a.; marqués de Pineda, u. c.; don Manuel Pedregal, d. Právia: marqués de Muros. Tineo: Sr. Sanchez Campomanes, a. Villaviciosa: don Alejandro Pidal y Mon, u. c.

**Palencia, cinco diputados.**—Astudillo: don Eugenio García Ruiz, d. Carrion: don Francisco de la Pisa Pajares, a. Cervera: don Luis Polanco, d. Palencia: don Saturnino E. Collantes, c. Saldaña: don Mariano Osorio, a.

**Pontevedra once diputados.**—Caldas: don Hipólito Rodríguez, a. Combados: don Rafael Orense, a. Cañiza: Sr. Rodríguez Seoane. Estrada ó Caveiros: don José Riestra, a. Lalin: don J. Valderrama Muñoz, a. Pontevedra: marqués de la Vega de Armijo, a. Puenteareas: don Constantino Armesto, a. Puente Caldelas: don Raimundo Fernandez Villaverde, c. Redondela: don Manuel Ruiz Higerro, a. Tuy: don Melchor Ordoñez, c. Vigo: don Angel Urzaiz, a.

**Puerto-Rico, quince diputados.**—San Juan Bautista: Angoloti, a. Vega-Baja: Calceras de Herrera, a. Arecibo: Alcalá del Olmo, a. Quebradillas: Ledesma, a. Aguadilla: conde de Xiquena, a. Mayagüez: Torrependo, a. San German: don Andrés Mellado, d. Sabana Grande: don Rafael M. Labra, d. Ponce: don Antonio Vivar, a. Guayama: don Joaquin Cañamaque, a. Humacao: Soler, a. Rió Piedras: Salinas, a. Caguas: don José Ferreras, a. Coamo: Sr. Muruve, a. Utuado: señor Posada Aldaz, a.

**Salamanca, siete diputados.**—Béjar: Sr. Rodríguez Yagüe, a. Ciudad-Rodrigo: don Luis Aparicio, a. Peñaranda: don Manuel Avila y Ruano, a. Salamanca: vizconde de Garcigrande, a. Vitigudino: don Manuel Aguilera, a.

**Santander, cinco diputados.**—Cabuérniga: marqués de Viesca, a. Laredo: don Mannel Egilior, a. Santander: don Estanislao Abarca, a.; don Fidel Farca Lomas, a.; don Modesto Martínez Pacheco, p.

**Segovia, cuatro diputados.**—Cuellar: marqués de Sardoal, d. Santa María de Nieva: don José Ruiz Oñate, a. Riaza: José Oñate y Ruiz, a. Segovia: don Hipólito Finat, c.

**Sevilla doce diputados.**—Carmona: don Eduardo Bermudez Reina, a. Cazalla de la Sierra: don Ignacio Sanchez Martinez, i. Ecija: don J. Avila y Fernandez, a. Moron: don

N. Corbacho, a. Saulúcar la Mayor: don Fernando Silva. Estepa: don Pablo Cruz, a. Sevilla: don José Luis Albareda, a.; don Antonio María Fabié, a.; don Joaquin Alcalde, a.; don Federico Sanchez Bedoya, c. Utrera: don Eduardo Surga.

**Soria, cuatro diputados.**—Agreda: don Angel Tutor, a. Almazan: don José de Mesa, a. Burgo de Osma: don Justo San Miguel, d. Soria: don José Canalejas y Mendez, c.

**Tarragona, ocho diputados.**—Gandesa: don Pedro A. Torres, a. Roquetas: señor Adell, a. Tarragona: don Pedro N. Gay, a.; don Federico Gons, a.; conde de Rius, d. Tortosa: don José Bosch y Carbonelle, a. Valls: don José Castellet, a. Vendrell: don Juan Cañellas, a.

**Teruel, seis diputados.**—Albarracin: don Carlos Rivera, a. Alcañiz: don Manuel de Pedro, a. Montalban: brigadier O'Lawlor, a. Mora: don Antonio Igual, d. Teruel: don J. Rodríguez Rey, a. Valderrobre: don Juan F. Gasca.

**Toledo, ocho diputados.**—Illescas: don Isidoro Récio, a. Ocaña: don Venancio Gonzalez, a. Orgaz: D. Segismundo Moref, d. Puente del Arzobispo: D. Rufino Mansi, a. Quintanar: don Alfonso Gonzalez, a. Talavera: don Angel Mansi, a. Toledo: don José Perez Caballero, a. Torrijos: don Manuel Benayas, a.

**Valencia, 15 diputados.**—Albaida: don José Iranzo, a. Alcira: Joaquin M. Olias, p. Chelva: don Manuel Salamanca, a. Chiva: don José Busutil, a. Enguera: don Carlos Testor, a. Gandia: don José Cort, a. Játiva: don Cirilo Amorós, m. Liria: don Enrique Villarroya, a. Requena: don Luis Molini, d. Sagunto: don Mariano Ros y Carsi, a. Sueca: don Rafael Sarttieu, a. Torrente: don Jacobo Sales, a. Valencia: don Cristino Martos, d.; don Vicente Chapa a; don Rafael Atard, d.

**Valladolid seis diputados.**—La Nava: don Juan Muñoz Vargas, a. Medina del Campo: don German Gamazo, a. Valladolid: don German Gamazo, a.; don José Nieto Alvarez, a.; don Miguel Alonso Pesquera, c. Villalon: don Angel La Riva, a.

**Vizcaya, cuatro diputados.**—Bilbao: don Eduardo Aguirre, a. Durango: José María Ampuero, a. Guernica: don Angel Allende Salazar, a. Valmaseda: don Ricardo Valparda, a.

**Zamora, seis diputados.**—Alcañiz: don Felipe P. de Villapadierna, a. Benavente: conde de la Patilla, a. Puebla de Sanabria: don Felipe Rodriguez. Toro: don H. Leon y Molina, a. Villalpando: don Ricardo Muñoz, a. Zamora: don Praxedes Mateo Sagasta, a.

**Zaragoza, 10 diputados.**—Almunia: don

Rafael Serrano Acebron, a. Belchite: don Miguel Sinnes, a. Calatayud: don Celestino Aranda, a. Caspe: don N. Mompeon, a. Daroca: don Manuel Ballesteros, a. Egea: don Mariano Arredondo, a. Tarazona: don Emilio Navarro, a. Zaragoza: don J. Salvador Herrando, a.; don Joaquin Gil Berges, p.; don Tomás Castellano, c.

Resultan con eleccion doble los Sres. Castelar, Cánovas, Alonso Martinez, Posada Herrera, Navarro Rodrigo, Ferratges, Daban, marqués de la Vega de Armijo, Gamazo y Romero Robledo.

**Efemérides de hoy.** A 26 de Agosto de 1804 hubo un terremoto que destruyó la villa de Dalias, en la provincia de Almería.

—En 1875, se acordó la rendición de los fuertes carlistas de la Seo de Urgel al ejército liberal.

—En 325 cerróse el concilio de Nicea, despues de haber condenado la herejía de Arrio.

—En 1346 el rey Eduardo de Inglaterra derrotó á Felipe de Valois cerca de Grey.

**Vitalidad humana.** Un paciente y sábio naturalista ha hecho la siguiente curiosa tabla de la vitalidad humana:

Mueren al año 33.333.333 individuos; diariamente 92.524; por hora, 3.803; por minuto, 65; por segundo, 1. Nacen anualmente individuos 37.037.037; al día, 101.471; por hora, 4.228; por minuto, 70; por segundo, 1. De cada mil nacidos, al cabo de un año quedan vivos 740; á los tres, 500; á los cinco, 584; á los diez, 540; á los treinta, 446; á los sesenta 226; á los ochenta, 9; á los noventa y siete, 1. La mitad de los hombres perecen antes de llegar á los 19 años.

De cada 10.000 solo uno llega á contar un siglo.

### CARTERA OFICIAL.

**Boletín oficial de ayer.** Gobierno civil.—Circular á los Alcaldes de los pueblos recomendando la mayor exactitud en el servicio estadístico sanitario, por venirle haciendo con irregularidad. Estado sanitario de Granada desde el 15 al 21 del mes actual, resultando 39 nacimientos y 80 defunciones.

Administracion Económica.—Circular citándose una real orden por la que se dictan disposiciones referentes á la formalizacion de los recibos talonarios de cuotas impuestas á los bienes del Estado.

**Servicio de la plaza de hoy.** Jefe de día, don Ricardo Velez, Comandante del segundo Deposito.—Hospital y provisiones, 2.º capitan de Cuba.—Parada, Antillas, Villaviciosa y Artillería.—El brigadier gobernador militar interino, Ossa.

**Observaciones meteorológicas de ayer.** Altura del barómetro en milímetros, 706.74.—Direccion del viento, O SO.—Estado del cielo, Despejado.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 28.º

al sol, 42.º.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 22.º; á las tres de la tarde, 28.º.

**Matadero público.** Precios de la baja del día 24: Carnero, 1.25 peseta; borrego, 0.00; vaca, 1.75; Ternera, 1.85.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el día de ayer.

**Alhóndiga de granos.** Día 25 de Agosto.—Trigo, de 24.68 pesetas el hectólitro cebada, á 27.42; de 12.80 á 13.71; habas, de 13.50 á 14.00; maiz, de 13.50 á 14; yeros, de 12.50 á 13.00; centeno, de 13 á 13.50.

### CULTOS.

Día 26.—San Leovigildo mártir natural de Granada, y San Ceferino.

El día 26 Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Escolapios; á las nueve Misa cantada, á las seis se cantarán visperas, y concluirá la novena de San José de Calasanz, y predica el P. José Pozo.

En el Angel Custodio misa al Smo. Cristo de San Agustín, y en San Pedro á San Francisco de Paula.

En Santiago, ejercicios.

En la iglesia del Corpus Christi, á la oracion, rosario y el Via-Crucis.

En Santa María Egipcíaca, sermon de Mision.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre, se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.

Nuestra Señora del Buen Parto, iglesia de la Magdalena.

El día 27 Jubileo de 40 horas en la iglesia de Escolapios.

### SAN CEFERINO.

Nació este santo hacia la mitad del segundo siglo de la era vulgar, siendo sus padres buenos cristianos. Muerto el pontífice San Víctor, fué exaltado á la cátedra de San Pedro, en virtud de su santidad y reconocido mérito, ganando en ello mucho la iglesia católica. Esto sucedió el año 202. Durante la persecucion á la iglesia del emperador Levera, que á la sazón reinaba en Roma, vióse en la necesidad el santo pontífice de sostener una lucha decidida por librar á los cristianos de la gran persecucion del feroz idólatra. Al fin logró ver á la iglesia restituida á su antiguo esplendor por muerte del mismo monarca. La muerte de Ceferino se verificó el año 221.



IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

### FOLLETIN.

## EL MAESTRE DE CAMPO,

POR  
FÉLIX BAGAERTS.

tancia, sonó un estallido, y el soldado cayó á tierra atravesada la frente de un balazo.

Un terror supersticioso hizo creer á los soldados aun vivos, que algun poder sobrenatural, diabólico ó divino, intervenia en su contra para proteger la familia de Hernandez; cayéronse las armas de sus manos, negóse su lengua á proferir otros gritos y trémulos los miembros ni osaban retroceder ni adelantar, persuadidos de que una mano misteriosa iba tambien á herirlos de muerte.

Y esta intervencion tan prodigiosa en la apariencia, la juzgaron tanto mas efectiva, cuanto que al instante mismo de caer su compañero vieron al lado de Hernandez un hombre, cuya aparicion hacia aun mas fantástica y terrible la escasa luz que iluminaba la estancia. Un grueso machete colgábase por una cadenilla de hierro á la cintura, y en la mano derecha esgrimia un estoque, que á los rojos reflejos del cirio encendido ante la imágen, centelleaba, cual una espada de fuego.

Este hombre, que con su repentina llegada fué para ellos un fantasma vengador salido repentinamente, asió al anciano con el brazo

izquierdo, le arrancó del primer plano de la lucha, y se colocó solo y amenazador cara á cara de ambos combatientes.

Este movimiento, aunque ejecutado con suma rapidez, dió lugar á los soldados para volver en sí y recobrar la presencia de espíritu suficiente para ponerse en salvo. Con un salto corrieron dealentados fuera del salon, y precipitándose por las escaleras huyeron por la calle con grandes clamores.

Profundo silencio siguió entonces por breves instantes á esta escena de tumulto y de sangre, y Hernandez, agotadas con ella sus débiles fuerzas, dejóse caer casi sin movimiento en su sillón, clavando la dolorida vista en su esposa é hija y en los dos soldados tendidos á algunos pasos de sí. Alzando por fin la cabeza hácia su libertador, que se mantenía en pie á su lado, dijo:

—¡Eres tú, mi valiente José! alargándome una mano que apenas podia sostener.

—Sí, idelatrado señor, repuso el buen sirviente; vuestro fiel José es el que os ha defendido de esos miserables, á quienes ojalá esterminen sin dejar rastro el cielo y la Virgen, que sin cesar invoca vuestra esposa. Cuando escuché el ruido que hicieron al entrar, supuse algun acto de violencia como los que cada día cometen: corrí á buscar mi arcabuz, lo cargué, y acudí á este sitio.

—Gracias, mil gracias por tu generosa fidelidad, respondió el anciano con voz débil, y estrechándole de nuevo amistosamente la

mano. Ahora, José, prosiguió, aleja á esas desdichadas de este teatro de horrores; condúcelas á su aposento, y préstales los socorros de que tanto necesitan y que no me hallo capaz de ofrecerles.

José ejecutó al punto el mandato de su señor, llevándose á Margarita y María, mientras permanecía el anciano á solas con los dos cadáveres.

### Capítulo V.

EL TUMULTO.

La fama del doble homicidio acaecido en la morada de Hernandez, corrió en breves minutos por toda la ciudad, con la rapidez con que suelen las grandes y fatales nuevas. Los dos soldados españoles, á cuyos gritos habia acudido porcion crecida de sus compatriotas, no tuvieron dificultad en persuadir á estos de que sus camaradas acababan de ser traidoramente asesinados; y aquellos propios sin duda debian el haber escapado de una muerte segura tan solo al milagroso patrocinio de algun santo español.

Tal relacion, creciendo en absurdos por momentos, resonó pronto por todas las calles y plazas, y penetró en las habitaciones que servian de alojamiento á los soldados de Ulloa, y donde se entregaban estos á los excesos de costumbre.

Los gritos de ¡Mueran los asesinos! ¡Venganza! ¡A nosotros, españoles! ¡Mueran los rebeldes! resonaron por do quiera y turbaron

con lúgubres acentos el sosiego á que poco antes se hallaba la ciudad entregada; mientras los desgraciados habitantes, no atreviéndose siquiera á preguntar por el funesto origen de tamaño disturbio, aguardaban con horrible zozobra los nuevos desastres próximos á descargar sobre sus cabezas.

Por todos los barrios veíase á los españoles salir con precipitacion de sus alojamientos y correr á las calles, el arcabuz al hombro y la mecha encendida, vociferando atroces imprecaciones. Por minutos se iba acrecentando el tumulto de aquella soldadesca desenfundada, y haciéndose más ruidosos los clamores y más vivo el resplandor de las antorchas. Donde quiera reuníanse en corro los soldados frenéticos de ira, y apretándose la mano juraban vengar á sus compañeros, ó apuntaban con sus amenazadores arcabuces á las habitaciones, donde sufrían tantas familias los tormentos de la mas horrible incertidumbre.

—Amigos, no hay que dudarle, clamaban; es una infernal conjuracion urdida en nuestro daño, y hé aquí la noche señalada por los infames herejes para degollarnos en brazos del sueño. ¡Venganza y perezcan nuestros asesinos! ¡Venganza, por la sangre de nuestros compañeros, cobardemente inmolados! ¡Quién sabe si en otras ciudades de este maldito pais no espiran nuestros hermanos á la misma hora, á manos de tales traidores! ¡Venganza, españoles; venganza y maldicion! ¡Mueran, muéran!

POR QUÉ COSER Á MANO.



ACUDID A  
40, ZACATIN, 40.  
GRANADA.

DONDE POR  
**10 REALES SEMANALES**  
SIN ENTRADA,  
NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,  
se adquiere cualquier modelo  
de las legítimas máquinas  
para coser de

LA **SINGER** DE  
COMPAÑIA FABRIL **SINGER** NUEVA YORK  
Sucursales en todas las capitales de provin. a.

**LA URBANA.**  
COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS.  
establecida en París desde 4 de Marzo de 1838  
y en España desde 1849.  
Direccion general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.  
Representacion general en Madrid, calle  
de Espoz y Mina, 6.

**GARANTÍAS:**  
Capital social, Reservas y Primas en cartera,  
Rs. vn. 145.023.534'44.  
Esta Compañia lleva 43 años de existencia. Sus  
operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y  
España.  
Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo  
cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y  
de los aparatos de vapor pueden destruir ó deterio-  
rar.  
Cumple religiosamente con sus compromisos pae-  
tados y paga al contado el importe justificado de los  
sinistros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agen-  
cia á que corresponde la póliza.  
Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Di-  
ciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34.  
El total de los seguros suscritos, desde su funda-  
cion, asciende, en capitales efectivos, á la crecidi-  
sima suma de quinientos veintiocho mil millones de  
reales.  
No hay, casi, otra empresa de su clase que proceda  
más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayo-  
res y mejores seguridades.  
Oficinas de la Direccion de la provincia de Gra-  
nada, calle Horno del Haza, número 22.

**CERERÍA**  
DE VICENTE PERALES CALATAYUD.  
Calle de Mendez Nuñez,  
depósito de géneros de punto y abanicos.  
GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.  
La libra de cera á 10 reales.  
Clase superior, á 11.  
En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5  
por 100.  
En el mismo establecimiento hay un surtido va-  
riado y completo de velas rizadas, milagros en cera  
de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas  
para pomadas. Se compra cera, se renueva y se fa-  
cilitan velas para entierros, todo con la exactitud y  
economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

**SANCHEZ,**  
**LITÓGRAFO DES.M.**  
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,  
se ha trasladado á la calle  
de la Colcha, 16.

Se hacen trabajos de todas clases con perfeccion  
y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra  
Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas  
en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos  
caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

**FOTOGRAFÍA.**  
Gran establecimiento, reputado como el  
primero en su clase en esta localidad, de  
**J. G. Ayola,** fotógrafo de cámara de  
SS. MM. y premiado en la Exposicion.  
CARRERA DE GENIL, NÚM, 29,  
donde se retrata con los procedimientos más  
modernos y rápidos con que la ciencia ha  
enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras  
en la planta baja de dicho local.

**IMPRENTA**

DE

**EL DEFENSOR DE GRANADA,**

Se abre al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- |                               |                            |                          |
|-------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Letras de cambio,             | Membretes á varias tintas, | Esquelas fúnebres,       |
| Tarjetas,                     | Billetes,                  | Cartas,                  |
| Facturas de gran lujo,        | Libros talonarios,         | Facturas económicas,     |
| Recibos,                      | Circulares,                | Estados,                 |
| Libros, folletos y periódicos | Anuncios en colores,       | Impresiones de fantasía. |

**PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMÍA,**

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

Águila, 5. Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA. Águila, 5.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. Croix de Chevalier  
LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS  
**PERFUMERIA ESPECIAL**  
**LACTEINA E. COUDRAY**  
Recomendada por las Celebridades medicales de Paris, para todas las necesidades del tocador.  
PRODUCTOS ESPECIALES:  
JABON de LACTEINA para el tocador. ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo.  
CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba. POLVOS y AGUA DENTIFICOS de LACTEINA para embellecer la dentadura.  
POMADA a la LACTEINA para el cabello. LACTEINA para blanquear el cutis.  
COSMETICO a la LACTEINA para alisar el cabello. CREMA LACTEINA llamada raso del cutis.  
AGUA de LACTEINA para el tocador. LACTEINA para blanquear el cutis.  
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello. FLOJ de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cutis.  
SE VENDEN EN LA FÁBRICA: PARIS, 13, rue d'Enghien, 13, PARIS  
Depositos en casa de los principales Perfumistas, Boticarios y Polvucos s. d. e. paña y ambas AMERICAS

**¡VIVITOS Y COLEANDO!**

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL,**  
MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.  
Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.  
Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.  
Granada, Farmacia de F. Salcedo y Alba.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.**  
COMPAÑIA DE SEGUROS RRUNIDOS.  
GARANTÍAS.  
CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.  
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañia nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de reales vellon 58. 755.294'12.—Sub-directores, D. José Pan-corbo, calle del Estribo, número 6. 6 S.

**ABANQUERÍA**  
DE LA CARRERA,  
SUCURSAL  
de la fábrica de Valencia, de Salvador Romero.  
Venta al por mayor y menor  
**REALIZACION.**  
Próximo el dia de cerrar nuestro establecimiento por finalizar la temporada de verano, hemos introducido notables rebajas en todos nuestros artículos, á fin de hacer una VERDADERA REALIZACION en el más breve plazo posible.  
No desperdiciar esta ocasion que agradecido á este público preporciona la Abanquería de la Carrera de Genil, núm. 15.

**VENTA.**  
A voluntad de su dueña se enagena una casa en esta ciudad, con cuantas comodidades se necesitan, en un punto bueno y cómodo. Darán razon, en el Zacatin números 83 y 85, tienda de encuadernacion. 1 S.

**LA SULTANA.**  
Como final de estacion se realizan, á precios reducidos, los artículos siguientes:  
Batistas lisas, colores, vara de ancho, á 2 reales vara.  
Granadinas novedad, á 2 id.  
Lanas varias para vestidos, á 2 id.  
Popelinas colores, á 6 id.  
Granadina negra lisa y dibujos, á 2 1/2 id.  
Vestidos piqué para niño, á 10 id.  
Cuellos y puños para señora, á 4 id.  
Corbatas, á 4. id.  
Chalinas para caballero, 2 id.  
Una docena calcetines de color, 18 id.  
Gran surtido en medias blancas y colores.  
Vestidos medio confeccionados, en cajas, á 60 id.  
Quitasones para señora, á 4 id.  
Id. para caballero, á 12 id.  
Guardapolvos hilo para viaje.  
Tiras bordadas, entredoses y encages.  
Gran surtido en lienzos y olandas en todas clases y anchos.

**ALMONEDA.**  
Se ha abierto al público una almoneda de muebles en la calle de San José, núm. 28, desde las 8 á 11 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde. 2 S.

**SUBASTA.**  
El dia 10 del próximo mes de Setiembre á las doce de su mañana, se venderán en pública subasta las leñas de la cuarta parte del cortijo del Sahuco, sito en el término de Lugros, de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de las Torres de la Prensa, bajo el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la casa administracion de S. E. situada en dicho pueblo, cuyo acto tendrá lugar en la referida casa ante el representante de S. E.  
Lugros 23 de Agosto de 1881.—Gonzalo S. Palencia.

**INTERESANTÍSIMO.**  
Descubrimiento asombroso al alcance de todos, con el que se ganan de 50 á 200 pesetas diarias, con pocas horas de ocupacion tranquila y decente. Se garantiza la verdad y exactitud de lo que se ofrece, y se remite á correo seguido á todo el que lo pida, acompañando 20 sellos de correos de á real.—M. Gonzalez, rua San Roque, 12, Lisboa.

**RIFA**  
á favor de la Casa de Beneficencia DE VALENCIA.  
Autorizada por R. O. de 5 de Octubre de 1835.

**Sorteos decenales:** el presente se verificará el dia 30 de Agosto de 1881. Constarán de 44999 billetes y se reparten 59.080 reales entre 1470 premios, en esta forma:  
1 de reales vellon. . . . . 14.000  
1 de id. id. . . . . 5.000  
1 de id. id. . . . . 2.000  
2 de 500 id. id. . . . . 1.000  
4 de 300 id. id. . . . . 1.200  
5 de 200 id. id. . . . . 1.000  
30 de 100 id. id. . . . . 3.000  
150 de 40 id. id. . . . . 6.000  
372 de 20 id. id. . . . . 7.440  
2 aproximaciones de 100 reales cada una, para los números anterior y posterior al de la primera suerte. . . . . 200.  
2 id. de 80 reales para la segunda suerte. . . . . 160.  
2 id. de 60 reales para la tercera suerte. . . . . 120.  
449 premios de 20 reales para cada uno de los números que tengan las dos cifras de unidad y decena, iguales y en igual valor á las del número que obtenga la primera suerte. . . . . 8.980.  
449 id. de 20 rs. á las del número que obtenga la segunda suerte. . . . . 8.980.  
Un mismo número tiene opcion a todos los premios.—Los premios se satisfarán en esta Administracion de rifas de D. Enrique García Lopez, calle de Mendez Nuñez, núm. 30.  
PRECIO DEL BILLETE, 50 CÉNTS. DE PESETA.

Se alquila toda la habitacion de la casa-tienda situada en el Zacatin, número 43. En la misma darán razon.

**PURGANTES ANTIBILIOSAS**  
DEPURATIVAS.  
De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.  
Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias.  
Depósito, Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS  
**GALLETAS «VIÑAS»**  
especiales para postres, té y café.  
DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

**TÓNICO-GENITALES.**  
Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el correo á cambio de sellos.  
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

**ARRENDAMIENTO Ó VENTA.**  
Se hace de tres molinos harineros situados en Velez Benaudalla y á distancia de cincuenta metros de la carretera de Motril, con elevados saltos de abundantes aguas claras que puedan aplicarse para la fabricacion de papel, bayetas, lienzos y otros tejidos.  
La persona que le conviniera adquirirlos en la forma que se expresa, podrá dirigirse á D. José Aporta Roman ó á D. Antonio Hodar Gonzalez en el indicado pueblo, y le facilitarán cuantos datos necesite. 1 S.